

Agenda de las
mujeres indígenas
de Quito



Mauricio Rodas Espinel
Alcalde Metropolitano de Quito

Margarita Carranco Obando
Secretaria Metropolitana de Inclusión Social

Coordinación del proceso: María Andrade, GIZ; Elizabeth Arauz, SIS
Imágenes y supervisión editorial: Área de Comunicación SIS

Diseño y diagramación: Manthra Comunicación - info@manthra.ec

Quito, Diciembre, 2015

Índice

1. Presentación	5
2. Introducción	7
3. Marco normativo	12
3.1 Internacional	12
3.1.1 Derechos de los Pueblos Indígenas	12
3.1.2 Prevención de la discriminación	13
3.1.3 Derechos de las Mujeres	14
3.2 Nacional	15
4. Ejes de la agenda	17
4.1 Eje 1: Discriminación	17
4.1.1 Percepción de la problemática desde las mujeres indígenas del DMQ17	
4.1.2 Desafíos planteados	21

4.2. Eje 2:	violencia	23
4.2.1	Percepción de la problemática desde las mujeres indígenas del DMQ	23
4.2.2	Desafíos planteados	30
4.3 Eje 3:	Territorialidad	32
4.3.1	Percepción de la problemática desde las mujeres indígenas del DMQ	33
4.3.2	Desafíos planteados	38
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	39
5.1	Conclusiones	39
5.2	Recomendaciones	39

1. Presentación

“Nunca pierdan la capacidad de indignación frente a la injusticia, ni la capacidad de trasgresión para cambiar su propia vida y la vida de las mujeres”.

Margarita Carranco Obando
Secretaría Metropolitana de Inclusión Social

La Secretaría de Inclusión Social del Distrito Metropolitano de Quito (SIS) es la instancia técnico-política del Municipio de Quito, encargada de dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, programas y proyectos para alcanzar la inclusión social, especialmente de los grupos de atención prioritaria que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad; personas de los quintiles 1 y 2, niños, niñas y adolescentes; jóvenes, mujeres; personas de la tercera edad; personas con discapacidad; con enfermedades catastróficas; en situación de movilidad humana; víctimas de violencia intrafamiliar, de género y maltrato infantil; indígenas; afro ecuatorianos/as; personas con diversas elecciones sexuales, entre otras¹.

El Programa Regional de Fortalecimiento a las organizaciones indígenas en América Latina, PROINDIGENA, de la Cooperación Alemana (GIZ), inició en febrero del 2014 su tercera fase de ejecución teniendo como orientación el fomento de procesos de diálogo político entre organizaciones indígenas, Estados y otros actores claves. Además se incorpora el tema de la autogestión de territorios indígenas y el manejo de sus recursos naturales en el marco del ejercicio de los derechos colectivos y el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas. En este marco, se ha identificado el fortalecimiento de capacidades de líderes y técnicos, especialmente de jóvenes y mujeres indígenas de las organizaciones

¹ <http://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-inclusion-social>

indígenas como un eje clave del accionar del programa, orientado hacia una mayor participación en los diferentes espacios de toma de decisiones.

En el marco de sus competencias, la Secretaría de Inclusión Social del Distrito Metropolitano de Quito (SIS), con el apoyo del Programa PROINDÍGENA de la GIZ, han juntado sus esfuerzos en busca de la inclusión efectiva de las mujeres indígenas del Distrito metropolitano de Quito, que culmine en la construcción de una agenda que recoja sus preocupaciones y propuestas.

Los días 27 de mayo y 30 de septiembre de 2015, en Quito, se reunieron 60 mujeres representantes de organizaciones de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, y a partir de tres presentaciones², realizaron trabajo en grupos para dialogar sobre la situación de las mujeres indígenas residentes en el DMQ, en los temas de: Discriminación, Violencia y Territorialidad. Esos eventos permitieron identificar prioridades para la elaboración del presente documento.

Aspiramos que esta agenda que recoge las voces de las mujeres indígenas del Distrito, sea una herramienta efectiva en la construcción de política pública, acciones y normativas, para una verdadera inclusión y disminución de las brechas de inequidad en la que viven este importante grupo poblacional.

“Las mujeres jóvenes en sus familias sufren violencia a diario. Nuestras mujeres están aisladas, existe mucha migración y falta de educación, a raíz de este espacio queremos promover espacios de mayor participación de nuestras jóvenes para que puedan seguir participando”.

Cornelia Chumpi
Nacionalidad shuar

2 1. “Informe Sombra y las recomendaciones del Comité de la CEDAW sobre derechos de las mujeres indígenas al Estado Ecuatoriano”, 2. “Propuesta de Mujeres Indígenas Beijing + 20”, y, 3. “Socialización de la agenda nacional de mujeres indígenas”.

2. Introducción

En el Ecuador la población autoidentificada como indígena es de 1 018 176 personas, lo que representa el 7% del total de la población del nacional, de ésta, la mayoría habita en el área rural (78,5%), (Censo de Población y Vivienda, 2010),

La población indígena en el Ecuador ha sido, desde la colonización, discriminada y desvalorizada por el resto de la población. La lucha continua que las comunidades, pueblos y nacionalidades ha realizado, ha sido en pro de construir un Estado incluyente.

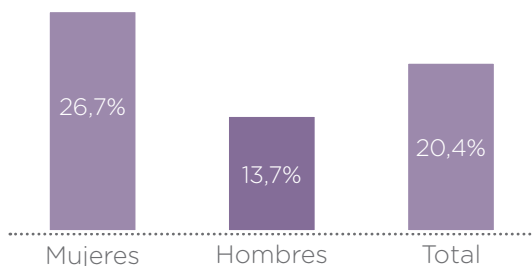
La Constitución de 2008 reconoce al Ecuador como un Estado intercultural y plurinacional, ampliando los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Sin embargo, los datos disponibles indican que, los indígenas siguen siendo el grupo con mayor grado de pobreza y pobreza extrema, así también acusan menores índices de desarrollo social y humano que otros sectores de la población.

Las mujeres indígenas en el Ecuador son quienes viven en condiciones de mayor pobreza, discriminación y exclusión, situación que no ha sido totalmente documentada. Al medir, la discriminación por género y etnicidad en el mercado laboral, se encontró que, bajo idénticas condiciones de educación, experiencia y otros factores, las mujeres y los indígenas reciben salarios menores, en porcentajes significativos. (CEPLAES, 2008)³.

Según el último censo de población y vivienda 2010, uno de los males que aún sigue afectando a la población indígena es el analfabetismo. Se evidencia que 20 de cada 100 indígenas de quince años y más, son analfabetos; esta cifra se incrementa en la población indígena femenina, en donde de cada 100 mujeres 27 son analfabetas.

³ Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES). Quito, 2008.

Población indígena de 15 años y más analfabeta. 2010



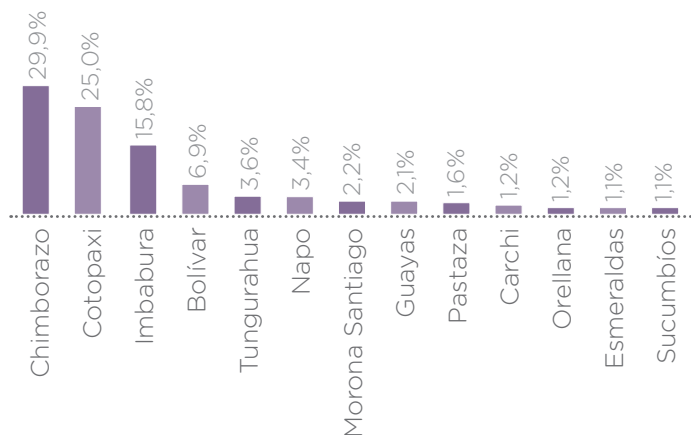
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEC

Estos problemas, así como la crisis que el país ha sufrido en los últimos años, han ocasionado que muchos indígenas se vean obligados a abandonar sus tierras de manera más acelerada, a migrar a otras ciudades, e incluso nuevamente a salir del país.

Según el INEC⁴, en la provincia de Pichincha radica una gran cantidad de población indígena de todos los pueblos y nacionalidades del país (137.554). Cabe mencionar que del total de la población migrante en edad de trabajar, el 12,3% representa a estudiantes; mientras que de la población económicamente inactiva, es decir aquellas personas de 10 años y más que no trabajan, el 47,7% es estudiantes, seguido del 39,1% de amas de casa.

4 INEC, Censo de población y vivienda 2010.

Población indígena radicada en Pichincha según provincia de residencia de hace 5 años.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEC

La gran mayoría de esta población indígena migrante reside en el Distrito Metropolitano de Quito, el 4,1% de la población del cantón se considera indígenas.

En este conteo, un 50% corresponde mujeres indígenas y son quienes viven mayor discriminación, pobreza y falta de acceso a los servicios básicos para vivir dignamente.

Según el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del DMQ, las parroquias con el mayor porcentaje de pobreza en hogares (entre 48% y 76%) están principalmente al occidente (Pacto, Guala, Nanegal, Nono, Lloa) y algunas parroquias de la delegación Norcentral (San José de Minas, Atahualpa y Puéllaro). Les siguen las parroquias orientales alrededor del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, a excepción de Puembo, así como las parroquias La Mer-

ced, Píntag, Guangopolo y Amaguaña, en donde el NBI se encuentra entre el 24% y 48%⁵.

Las desigualdades de género constituyen una de las problemáticas estructurales del sistema socioeconómico ecuatoriano. Durante siglos, tanto bajo el régimen colonial, como en la posterior República, ha prevalecido una estructura de poder y una cultura, que en los ámbitos público y privado colocaron a las mujeres en una situación de desventaja, al negarles y limitarles sus derechos y libertades e imponerles pautas de convivencias patriarcales, basadas en la autoridad masculina. De esta manera, se institucionalizaron normas y códigos culturales, que constituyeron un modelo social de dominación y subordinación, que somete y anula las diversas formas de convivencia que existen en la realidad, desconociendo los múltiples aportes de las mujeres en la sociedad. Esta subordinación, a más de tener un significado social, cultural y político, ha influido en lo económico, puesto que, la división sexual del trabajo ha incidido en la discriminación y segregación laboral, desvalorización e invisibilización de las varias actividades económicas realizadas por mujeres, que configuran un verdadero soporte material, tanto para la reproducción de la vida y de la fuerza de trabajo, como para el funcionamiento de la economía de mercado.⁶

La discriminación, marginación, violación y otros abusos a los derechos humanos que enfrentan las mujeres indígenas viene despertando preocupación en las organizaciones del movimiento indígena, pero especialmente en las mujeres de esas organizaciones, las que han comenzado a gestar esfuerzos para la construcción de su agenda política a nivel local, nacional y continental. En el Ecuador, la CONAIE con el apoyo del programa PROINDÍGENA de GIZ, y la participación activa de delegadas de las comunidades de base de las 3 organizaciones regionales: ECUARUNARI, CONFENIAE y CONAICE, han elaborado el documento. “Mujeres indígenas: políticas públicas para la construcción del Estado Plurinacional y el Sumak Kawsay”, el mismo que se usó como insumo para la discusión en los talleres para la construcción de la presente agenda.

5 Municipio Del Distrito Metropolitano de Quito, Plan De Desarrollo 2012 - 2022.

6 Consejo Nacional de Igualdad de Género, Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017, Quito 2014.

Uno de los principales problemas que enfrentan las mujeres en general y las indígenas en particular, son las distintas violencias que se ejercen sobre ellas. Éstas tienen múltiples causas, entre las más importantes se encuentran las pautas culturales que mantienen y perpetúan la desigualdad y jerarquía entre los géneros.

En este proceso de dar visibilidad a las situaciones que afectan en particular a las mujeres indígenas para que sean tomadas en cuenta en las políticas públicas de los gobiernos, la participación política de la mujer indígena es un factor clave.

“Hemos luchado a nivel organizativo como mujeres shuar, hemos tratado de hacer prevalecer nuestra cultura aunque estemos lejos, al menos hemos podido poner nombres Shuar a nuestros hijos, a mi primera hija no le pude llamar así pues el registro civil no lo permitía, este cambio ha sido gracias a la organización de las mujeres y la exigencia”.

Cornelia Chumpi
Nacionalidad Shuar

Los Estados -en todos sus niveles- deben respetar, proteger, promover y realizar los derechos humanos; pero sobre todo, ampliar y fortalecer sus compromisos y acciones concretas para eliminar las brechas de inequidad, por lo que deben trabajar consistentemente por superar el racismo, la discriminación y la violencia contra las mujeres al acogerse y construir política pública, con el propósito de evidenciar y superar estas desigualdades.

En este marco, esta agenda pretende ser una herramienta que dé luces sobre la problemática de las mujeres indígenas en el DMQ, y orientar para la construcción de políticas públicas locales que cumplan con los fines mencionados.

3. Marco normativo

Existe un marco normativo tanto nacional como internacional que reconoce los derechos de las mujeres indígenas.

3.1 Internacional

Partiendo del entendido de que los derechos humanos son universales, indivisibles, Inalienables e Interdependientes y tienen por base el reconocimiento de la dignidad humana, se incluyen los instrumentos internacionales sobre los derechos humanos, derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas y derechos de las mujeres diversas.

3.1.1 Derechos de los Pueblos Indígenas

A nivel nacional e internacional los pueblos indígenas se han movido para exigir a los Estados el reconocimiento de sus derechos. Estos reconocimientos expresados en instrumentos internacionales y normativa nacional, protegen tanto los derechos colectivos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas como los derechos individuales de sus miembros (mujeres, hombres, niños/as, jóvenes y adultos/as).

Los instrumentos legales vigentes en el país son los siguientes:

- Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas. Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución 47/135 del 18 de diciembre de 1992.
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, aprobado por el Congreso Nacional del Ecuador, el 14 de abril de 1998, publicado en el Registro Oficial N: 304, de fecha 24 de abril 1998.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los



Pueblos Indígenas. Aprobada el 13 de septiembre del 2007.

3.1.2 Prevención de la discriminación

Esta reivindicación coloca el acento en la superación del racismo, como una problemática que es necesario sancionar y eliminar, entendida como parte de la violencia estructural que afecta a hombres y mujeres de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas. Aquí algunas acciones y acuerdos:

- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 2106 A (XX) de 21 de diciembre de 1965.
- Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales. Aprobada el 27 de noviembre de 1978.
- Conferencia Mundial contra el Racismo, 2001 (Declaración y Programa de acción).

3.1.3 Derechos de las Mujeres

Algunos de los acuerdos marco de carácter regional y global

- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), por sus siglas en inglés. Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 34/180, 18 de diciembre de 1979.
- La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belén do Pará 1994); la cual parte del hecho comprobado de que la violencia contra las mujeres es generalizada y afecta más allá de su origen (Salgado J: 2012)
- Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado, proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución 3318 (XXIX) de diciembre 14 de 1974.
- Art 30 de la Convención de los Derechos del Niño: “En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma”.

Y entre los derechos laborales de las mujeres se puede mencionar lo siguiente:

- Convenio 100, referente a igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina para un trabajo de valor igual.
- Convenio 111, sobre la discriminación (empleo y ocupación);
- Convenio 156, de los trabajadores con responsabilidades familiares;
- Convenio 183, que trata acerca de la protección a la maternidad; y,
- Convenio 189, sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

3.2 Nacional

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 11: reconoce el principio de igualdad y no discriminación por razones de género o de etnia, entre otros causales.

Además, establece que el Estado debe formular y ejecutar políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado, de acuerdo con la ley, y la creación de los Consejos de Igualdad. Dispone que se incorporara el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

En el caso de población indígena, la Constitución en su Capítulo Cuarto, de los Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, establece la obligación de que participen en la organización del poder, aunque no se determinan los porcentajes de esta participación, ni los mecanismos idóneos para alcanzarlo. Además a estos grupos se les reconocen derechos específicos, en relación a su cultura y territorios, con la finalidad de protegerlos frente a intervenciones de otras personas.

En otro ámbito, la Constitución Ecuatoriana cuenta con varias herramientas jurídicas, que sirven para promover y garantizar el acceso de las mujeres indígenas a las justicias.

En su Art. 171 reconoce que las autoridades de las comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres.

Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales.

El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas.

Dichas decisiones estarán sujetas al control de constitucionalidad. La ley establecerá los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.

La Ley 103, contra la violencia hacia la mujer y la familia, aunque para su aplicación carece de un enfoque intercultural; ha servido durante años como mecanismo de protección de las mujeres diversas ecuatorianas, frente a situaciones de violencia intrafamiliar. Actualmente está en proceso de revisión el Código Integral Penal, y en este marco se propone la permanencia de la Ley 103, con algunas reformas que aseguren su aplicación en contextos de diversidad.



Pie de foto - pie de foto -

4. Ejes de la agenda

Para la construcción de esta Agenda, las mujeres indígenas del Distrito Metropolitano de Quito, representantes del Pueblo Kitu Kara y de distintos pueblos y nacionalidades, así como de organizaciones indígenas, participantes de los talleres, expusieron su problemática, la analizaron y debatieron en torno a las acciones que emprenderán. Para ello se definieron 3 ejes temáticos: Discriminación, Violencia y Territorialidad.

4.1 Eje 1: Discriminación

La discriminación se produce cuando hay una actitud de segregación, de rechazo, adversa, de desprecio hacia una persona por poseer alguna característica particular, específica y diferente, como su raza, su género, su orientación sexual, su nacionalidad o su origen, su religión, sus ideas políticas, su situación económica, etc.

4.1.1 Percepción de la problemática desde las mujeres indígenas del DMQ

Desde las experiencias de las participantes en los talleres, la discriminación a las mujeres indígenas en el Distrito Metropolitano de Quito, se expresan testimonialmente de las siguientes formas:

Formas de Discriminación a las mujeres indígenas rurales

Por género

- Por ser mujer
- Discriminación en la toma de decisiones
- “Las mujeres no nos sentimos escuchadas”
- Minimización (relacionado a acoso sexual)

Relación con la comunidad

- Por ser indígena
- Forma de hablar (idioma)
- Forma de vestir (dentro y fuera de las comunidades)
- Aspecto físico
- Discriminación de doble vía por mestizos y su propia comunidad.
- Cabello largo genera discriminación en los centros educativos y sociedad en general a los jóvenes indígenas
- El tratamiento con el lenguaje “La María “, “La Juana” que anula el derecho al nombre propio.

Relación con Estado y empresas

- No hay atención en los centros de salud
- No se respetan las costumbres en las escuelas de nuestros hijos.
- En los servicios públicos no nos atienden con calidad y calidez
- Discriminación por ser indígena en las instituciones públicas y privadas, “no nos toman en cuenta”.
- No hay acceso al trabajo ni en lo público, ni en lo privado.
- La educación occidental es discriminatoria, excluyente.
- Dificultad en trámites (ej. registro sanitario).

Formas de discriminación a las mujeres indígenas urbanas

Por género:

- Por ser mujer no tengo el mismo nivel de participación.
- Por ser mujer dice que no debo trabajar, tengo que cuidar a mi hijo.

Aspectos laborales:

- En el trabajo por vestimenta nos critican.
- Me siento discriminada porque no tengo oportunidad de trabajo en los espacios públicos (procesos de selección de personal en entidades públicas).

Vivienda:

- En la vivienda por parte de los dueños en relación con los niños.
- Discriminación de la gente donde habita (mestizos).
- Discriminación los dueños de los terrenos, “nos insultan y no nos dan escrituras”, sin embargo, obligan a pagar los impuestos.

Servicios básicos:

- Mala atención en los centros de salud
- Falta de agua, luz, adoquinado (vive en La Cocha)
- No hay casa barrial, ni lugar para jugar con los niños (La Cocha).



Pie de foto - pie de foto -

- No existe centro de salud en La Cocha.
- No les dan agua y otros servicios básicos.
- “No nos ayudan, sólo se acercan por votos”.
- No tienen escuela indígena.
- En los subcentros de salud: le ven indígena y no le quieren atender.

Espacios públicos:

- Los policías metropolitanos no les dan buen trato, les quitan sus productos, cuando solo buscan trabajar.
- Los policías no les informan, son abusivos, se reparten los productos.

Cómo afectan estas formas de discriminación en los distintos espacios

- Afecta a la dignidad
- Baja autoestima
- Se siente el “abuso”
- Genera inseguridad
- Cambio de vestimenta y costumbres por discriminación, para sentirse incluidas.
- No puedo mejorar las condiciones de vida.
- No me permite desarrollar como persona y tener una convivencia humana.
- Me siento mal, ganas de devolver el insulto.
- Impotencia de no poder hacer nada, tengo que sacar adelante a mis hijos.
- Nos ponemos tristes, no vivimos bien, nos falta condiciones.
- Se sienten impotentes

- Siento que me falta información de las ventas, perdemos productos y eso duele.
- Afecta al ingreso económico familiar
- Afecta a la salud familiar por su condición.
- Los hijos se ponen tristes porque no se puede trabajar tranquilamente.
- Inestabilidad familiar, tristeza de la discriminación, los hijos se preocupan por los más pequeños.
- Rechazo social, nivel económico y social, educación
- La organización intenta apoyar con los trámites del Municipio para las ventas ambulantes
- Las organizaciones se dividen

“La discriminación de doble vía hace que las personas cambien su forma de vestir y sus costumbres. Esta se da cuando los y las indígenas salen de su comunidad a la ciudad y cuando retornan a su comunidad con otras costumbres”

4.1.2 Desafíos planteados

- Apertura de fuentes de trabajo para profesionales de pueblos y nacionalidades.
- El Municipio deberá dotar de un sitio para sus ventas y brindar información.
- “Que se dispongan nuevos espacios de trabajo para mantener a los guaguas”.
- Registrar a los vendedores ambulantes para regularizarlos.
- “Dejen trabajar tranquilas”
- Que las autoridades hagan cumplir la normativa sobre ventas ambulantes

- Que se den procesos de formación, capacitación y socialización sobre derechos humanos y colectivos.
- Capacitar a los vendedores para que conozcan la normativa local.
- Capacitar a policías metropolitanos para mejorar su trato.
- Fomentar la socialización intercultural en los barrios.
- Mejoramiento de servicios.
- Dotar de servicios básicos
- Atención igualitaria para todos
- Las organizaciones deben retomar un proceso de redireccionamiento.
- El Consejo de Gobierno debe atender las demandas de las comunidades. Por ejemplo, si hay problema de territorio deben intervenir.
- Trabajar fuertemente en el tema de interculturalidad.
- Mantener la cultura originaria y las expresiones de la misma.
- “Formar a nuestros hijos en valores desde nuestras costumbres y visión”.
- Apoyar a gente discriminada para que ellos sientan que ellos son únicos
- “Inculcar a vuestros hijos a valorar su cultura y ser orgulloso de tal o cual nacionalidad pertenezca”.
- Acabar con los moldes culturales, sociales, económicos, etc., a través de la construcción de sociedades sensibles a las diversidades.
- “Mantener nuestra cultura indígena de Saraguro”.
- “Formar a nuestros hijos en valores desde nuestras costumbres y visión”.
- “Retomar nuestro idioma original de cada pueblo y nacionalidad”.
- “Seguir respetando nuestra cultura”.

- Luchar por la igualdad de oportunidades, generar verdadera equidad en lo social, laboral y educación.
- Vencer el miedo a vestir con su atuendo original fruto de pasadas discriminaciones (discriminación internacionalizada).

4.2. Eje 2: violencia

La violencia, es un comportamiento deliberado que puede provocar daños físicos o psíquicos a la víctima. Es importante tener en cuenta que existen distintos tipos de violencias que se ejercen contra las mujeres: física, sexual, verbal, psicológica, económica, entre otras.

4.2.1 Percepción de la problemática desde las mujeres indígenas del DMQ

Desde las experiencias de las participantes en los talleres, la violencia se expresa de distintas formas, las más claras son:

Formas de Violencia contra las Mujeres Indígenas rurales

En la familia

- La mujer expresa su pensamiento y no es escuchada, te ignoran o se callan, es violencia disimulada/pasiva.
- En el campo, los esposos requieren que las mujeres cumplan las tareas del hogar.
- Nosotros desde niños/as somos violentados/as, realizamos las tareas de la casa, del campo.
- “Los padres dicen ‘tú te vas a dedicar a cocinar, lavar, al hombre a deshierbar al trabajo que le enseña al hijo; dependiendo si es hombre o es mujer’”.
- La hermana tienen que lavar, cocinar y hacer lo que dice el hermano mayor.
- La mujer no siempre puede hablar u opinar si el esposo no le deja, aunque aquí algo ha cambiado.

- En las asambleas muchas veces las mujeres acompañan pero no pueden hablar. “A los Kitukara desde el profesor enseñaba a golpes y nos mandaban a trabajar en las casas de la ciudad. Nosotras no hemos tenido la oportunidad que comentan las compañeras mestizas”.
- En las comunidades es la mamá la que queda con los hijos/as y por eso hemos visto la necesidad de hacer un proyecto de plantas medicinales para las mujeres y también hay una organización de tejedoras.
- Como mujeres no nos hemos podido educar, a mis hijas las hemos podido educar pero conservando ciertos roles y las mujeres las educamos sujetas a la casa.
- El machismo, la discriminación surge desde la cuna, desde que sabemos que van a ser varones o mujeres (costumbre de mestizos) pero hablando de los indígenas el hijo que nace el 24 de junio día del solsticio va a ser tratado como rey y una mujer nacida esa misma fecha en cambio “es solo mujer”.
- Estas prácticas machistas vienen desde siempre porque el hombre proveía, él salía a cazar y la mujer preparaba alimentos. El maltrato venía generándose cada vez más. En el tiempo de los padres el maltrato era físico, ahora te hacen bullying; hay maltrato psicológico, el enamorado/novio ya no te da un chirlazo sino que hay agresividad pasiva, no reconocemos lo que nos está pasando.
- Las mujeres somos las llamadas a educar a nuestros hijos e hijas a no permitir el maltrato o a no ejercerlo.
- Agresión económica, debemos velar para que no nos paguen menos porque somos mujeres, “cuando he ido a vender con mi mami el comprador te paga lo que quiere”.
- Cuando sabes que te has ido a vender el marido no valora el aporte. Cuando la mujer no genera dinero ella se sujeta a todo lo que él pide, es decir que él te exige hasta favores sexuales.
- El esposo te da un dinero del trabajo, ella administra para todos. Si te da la mitad, proponiendo que es mitad -mitad, la mitad de él la usa para sí mismo y la otra mitad la administro para todos. Reparto inequitativo del dinero.

- Las mujeres jóvenes casadas quieren terminar estudios y no necesariamente trabajar.
- La violencia económica también se produce en el tema de las herencias

En la comunidad

- En nuestras comunidades la violencia hacia las mujeres tiene lugar desde la niñez. Incluso hasta en la alimentación que se da a los hombres es la mejor comida.
- “A mí no me querían educar, ingresé a los 11 años”. Otra participante nos dice que su hermana comenzó a estudiar recién a los 14 años, lo cual fue posible solo tras la muerte del padre.
- Violencia sexual que las mismas mujeres ocultan.
- Cuando la mujer no complace los requerimientos sexuales del marido se la amenaza de que se va a buscar a otra y una no quiere separarse por el qué dirán.



Pie de foto - pie de foto -

- No somos tomadas en cuenta como dirigentas
- Te violentan porque piensan diferente.
- Maltrato en calles, transporte público, redes sociales.
- No consideran capaces a las mujeres.
- No permiten que las mujeres den su opinión.
- Lo que pasa en la comunidad viene desde la casa, salimos y enseguida recibimos piropos o cualquier comentario inadecuado o actos morbosos desde los hombres. “Esto sucede más a las indígenas porque aguantan y no reaccionan”.
- La discriminación que se vive en el espacio público, en la escuela por ser indígenas se nos trata de sucias. “Cuando mi mamá me dijo que no debía aguantar malos tratos de mestizos en la escuela, que tengo identidad, yo empecé a defenderme y ser racista con los mestizos, luego me di cuenta que no era lo más apropiado”
- Las mujeres indígenas en el DMQ vivimos violencia y discriminación, las mujeres trabajamos de manera fuerte, discriminadas y sin apoyo, somos discriminadas hasta en el idioma. No somos migrantes: estamos en nuestro propio territorio, aceptaríamos que fuésemos migrantes si estuviéramos en Nueva York, No aceptamos que nos digan migrantes, somos de estos territorios.
- Agresión económica, debemos velar para que no nos paguen menos porque somos mujeres, “cuando he ido a vender con mi mami el comprador te paga lo que quiere”.
- Cuando sabes que te has ido a vender el marido no valora el aporte. Cuando la mujer no genera dinero ella se sujeta a todo lo que él pide, es decir que él te exige hasta favores sexuales.
- El esposo te da un dinero del trabajo, ella administra para todos. Si te da la mitad, proponiendo que es mitad -mitad, la mitad de él la usa para sí mismo y la otra mitad la administro para todos. Reparto inequitativo del dinero.
- Las mujeres jóvenes casadas quieren terminar estudios y no necesariamente trabajar.

- La violencia económica también se produce en el tema de las herencias

En la organización

- Violencia organizativa
- Falta de participación y entrega de responsabilidades
- No son tomadas en cuenta para los cargos.
- No consideran capaces a las mujeres
- No permite que las mujeres desarrollen sus capacidades.

Formas de violencia contra las mujeres indígenas urbanas

- La violencia existe en todo lado, en los buses, trabajo, estudio, en la calle hay violencia. Cuando nos insultan diciendo que somos chinas y se refieren así a nosotras las mujeres indígenas: eso es violencia.
- Hay varias situaciones en la familia que a veces las llevan a que vivan solas y a veces son discriminadas por situaciones familiares. Cuando rentan habitaciones al emigrar a la ciudad, los hombres no respetan, más aun quienes no tienen papá y mamá piensan que pueden aprovecharse.
- La violencia de la fuerza pública contra las mujeres que emigran a la ciudad y se vinculan a la venta informal de productos como frutas o legumbres, quienes no contemplan si hay mujeres en condición de embarazo.
- En el sistema de transporte público han tenido que moderar el carácter y hacerlo parecer bastante fuerte porque el trato que les dan es discriminatorio.
- Hay mujeres que desde pequeñas han tenido que crecer sin padre y madre y por esa situación han vivido violencia.
- Cuando las mujeres emigran a la ciudad para estudiar o trabajar, las vecinas y vecinos de la propia comunidad hablan y las juzgan con expresiones como “va a buscar marido” o si un matrimonio tiene solo hijas la familia o la comunidad emite criterios como “chancletas” y eso genera violencia.

- En el trabajo comunal sienten violencia, porque la directiva está conformada por los hombres y exigen más a las mujeres, por ejemplo a las mingas van las mujeres no importa si son solteras o casadas y sienten que deben aportar más ya que hay trabajo forzado por parte de los hombres.
- En la organización la mayor parte está conformada por hombres. En la familia los hermanos hombres tienen mayor poder de expresión y decisión, las mujeres no lo tienen.
- Cuando el padre está bebiendo bastante alcohol, tiene derecho a gritar y a veces hay situaciones de violencia. Desigualdad de acuerdos es una forma de conflicto que genera tensiones en la comunidad. Los hombres padres, tíos, hermanos no entienden cuando una mujer quiere emigrar y se genera violencia psicológica.
- Otra forma de violencia es la económica porque a veces los esposos no tienen trabajo y exigen dinero a las mujeres (este es un caso especial de una de las integrantes de la mesa).
- Hay ocasiones en las que desisten de denunciar la violencia intrafamiliar, porque solicitan documentos, testigos y no es inmediato el apoyo y protección.
- Dan a conocer que ahora en algunas comunidades ha ingresado droga y alcohol, factores que generan violencia de hombres a mujeres. La violencia verbal ejercida de la pareja, este tipo afecta psicológicamente
- Las mujeres indígenas en el DMQ vivimos violencia y discriminación, las mujeres trabajamos de manera fuerte, discriminadas y sin apoyo, somos discriminadas hasta en el idioma. No somos migrantes: estamos en nuestro propio territorio, aceptaríamos que fuésemos migrantes si estuviéramos en Nueva York, No aceptamos que nos digan migrantes, somos de estos territorios.
- Agresión económica, debemos velar para que no nos paguen menos porque somos mujeres, “cuando he ido a vender con mi mami el comprador te paga lo que quiere”.
- Cuando sabes que te has ido a vender el marido no valora el aporte. Cuando la mujer no genera dinero ella se sujeta a todo lo que él pide, es decir que él te exige hasta favores sexuales.
- El esposo te da un dinero del trabajo, ella administra para todos.

Si te da la mitad, proponiendo que es mitad -mitad, la mitad de él la usa para sí mismo y la otra mitad la administro para todos. Reparto inequitativo del dinero.

- Las mujeres jóvenes casadas quieren terminar estudios y no necesariamente trabajar.
- La violencia económica también se produce en el tema de las herencias

Cómo afectan estas formas de violencia en los distintos espacios

- Afecta a nivel psicológico, social, económico y moral.
- Destruye la unidad familiar.
- En la libertad de expresión ya que los criterios de las mujeres no son tomados en cuenta.
- A nivel personal afecta provocando baja autoestima, en la salud de las mujeres, la pérdida de liderazgos. Las mujeres que reciben maltrato se sienten humilladas, discriminadas.
- A nivel familiar afecta a los hijos e hijas.
- En relación a la organización se puede debilitar y a veces se ven obligadas a renunciar, lo cual significa terminar con las propuestas e ideas que las mujeres aportan.
- Por la baja autoestima a veces se dejan llevar por algunas sectas religiosas.
- La violencia genera celos, desconfianza, maltrato y destruye el hogar.
- Afecta en la autoestima.
- La violencia patrimonial afecta de forma contundente, es muy doloroso genera decepción.
- Afecta en la salud en el campo psicológico, te enferma: tienen síntomas como estrés, depresión, llegando hasta el suicidio.
- Aparecen enfermedades del alma que luego se expresan en enfermedades del cuerpo.
- A nivel familiar te llenas de rencor.

- Se pierde el interés por los integrantes de la familia.
- Se llega hasta la separación.
- Aparece la diferencia familiar, si los hijos/as se apegan a la mamá o al papá.
- A veces se extiende el conflicto a la familia ampliada, suegros/as, hermanos, Esto no debe pasar, debería pasar a la familia ampliada para buscar soluciones.
- La justicia debe ser parte de la familia, la comunidad, y la organización y la sociedad, pero no se da necesariamente así.
- En la comunidad no es la misma violencia que se vive en la familia, cuando la pareja se separa y llega a conocimiento de la Asamblea tiene otros efectos, porque en los Cabildos Comunitarios tiene que definirse lo mejor para cada miembro de la familia.
- En los Cabildos se cuenta con reglamentos que definen las situaciones de separación producto de las violencias.
- En casos de violencia sexual dentro de una comunidad se busca la manera de resolver, se da una sesión en la que participan los/as ancianos, los compañeros/as que son jueces deben evaluar en el marco de un debido proceso
- En las Asambleas no siempre la justicia indígena se ejerce a favor de las mujeres, depende de quiénes ejercen como autoridades, y hay temas complicados por definir como tierras comunales

“Como mujeres indígenas somos inteligentes y requerimos que se cumplan y respeten nuestros derechos”

4.2.2 Desafíos planteados

- Uno de los desafíos para las mujeres indígenas en especial a las jóvenes es prepararse para el ejercicio del poder, para ser dirigentes en las comunidades, concejales, alcaldesas, presidentas, ya que es una forma de lograr la defensa de sus derechos y continuar con el legado de las ancestras y de las adultas.

- Otro desafío es organizarse y fortalecer la organización siendo una de las formas importantes que permite exigir derechos y proponer cambios en la comunidad y el país.
- Otro desafío a nivel familiar generar diálogo con la familia.
- En relación a la comunidad lograr que se haga dialogo entre iguales y así se construya y tome decisiones.
- Un desafío necesario es defender los derechos y poner un alto a la violencia, lo cual va ligado a la educación sobre los derechos y leyes que amparan a las mujeres.
- No más callarnos, ayudarnos para denunciar la violencia.
- Un desafío para la municipalidad, para los centros de equidad y justicia; y los sistemas de protección es necesario incorporar a mujeres indígenas que si han estudiado, se han preparado y conocen la realidad de las mujeres indígenas, de esta manera se pueda ejercer el derecho propio desde la justicia especializada a nivel metropolitano.
- En el ámbito de la educación un desafío que se expresa que sus hijas, hijos y las mujeres puedan ingresar a las universidades, ya que con el actual sistema no pueden hacerlo y se quedan sin concluir etapas formativas universitarias.
- Se propone conformar un equipo de trabajo que analice la normativa actual en relación al ingreso a la universidad y se pueda hacer una propuesta para cambiar el actual sistema.
- En relación a la Policía Municipal se pueda conformar una comisión que solicite audiencia al señor Alcalde y se dé a conocer la dinámica y realidades de las mujeres que emigran a la ciudad para vender sus productos.
- Un desafío como mujeres jóvenes que propone a la municipalidad es que pueda dar respaldo para que se pueda estudiar y trabajar ya que las dos cosas es difícil realizar, este desafío a la vez es también petición para que la municipalidad comprenda y busque la forma de realizarlo.
- Mejorar los mecanismos de diálogo familiar, no solo entre marido y mujer.

- Es necesario superar las formas de auto-violencia que las mujeres podemos asumir sobre nosotras mismas, ya que nos culpamos de educar mal a los hijos/as y no nos damos cuenta de que la violencia es parte de un sistema y la naturalizamos.
- Buscar formas de respeto mutuo entre hombres y mujeres.
- La justicia debe ser parte de la familia, la comunidad, la organización y la sociedad.
- Una debe tener sus propios valores, hacerlos valer y no permitir que atropellen los derechos.
- Generar información estratégica que refleje las cifras de violencia.
- Se debería trabajar en el Gobierno Local con los pueblos indígenas temas de salud, educación, acceso a vivienda.
- Desde la organización hacemos un trabajo en cada localidad pero deben darnos la mano los Alcaldes y autoridades.
- Se debe capacitar a empleados municipales en la comprensión de la situación de las mujeres indígenas.
- Que nos ayuden a las mujeres a identificar en dónde empieza la violencia hacia las mujeres.
- Que exista participación de las mujeres indígenas dentro del Municipio, mayores diálogos.
- Se requieren nuevas formas de diálogo entre hombres y mujeres, deben haber hombres que también quieren otras formas de relacionamiento.

4.3 Eje 3: Territorialidad

El territorio es un espacio donde distintas fuerzas sociales y poderes legitiman y disputan sus acciones de dominio sobre él. En este sentido, el concepto territorio se libera relativamente de su fundamento convencional, la propiedad de la tierra, echando abajo la idea de que propiedad territorial y dominio son idénticos o están indisolublemente unidos. Lo territorial, no es un asunto de propiedad sino de poder, proceso y resultado de la pugna entre territorialidades, es

decir, entre fuerzas sociales distintas que concurren en un mismo espacio y con intenciones de dominio sobre éste. En esta perspectiva, la noción de soberanía (es decir, la acción de dominio sobre un espacio de pertenencia real o imaginado) desplaza a la de propiedad⁷.

4.3.1 Percepción de la problemática desde las mujeres indígenas del DMQ

Desde las experiencias de las participantes en los talleres, la violencia se expresa testimonialmente de distintas formas. Las más claras son:

Mujeres indígenas rurales Cambios en los territorios comunales

- Medio ambiente hacia una forma urbana barrial
- Hacinamiento
- Latifundio
- Normativa vial cambiante en los territorios
- Eliminación de lugares ancestrales
- Cambio cultural y social hacia una homogenización de la cultura ancestral originaria
- Formas propias de vida, simbologías comunitarias y pérdida de identidad
- Violación y/o desaparición de lugares sagrados
- Afectadas las actividades económicas
- Expropiación de espacios comunales
- Individualización de las familias de las comunas. División dentro de la comunidad se forman urbanizaciones; y cambios de relaciones al interior de las comunas y comunidades.

⁷ Zambrano, Carlos Vladimir, "Territorios plurales, cambio sociopolítico y gobernabilidad cultural", Territorio y cultura. territorios de conflicto y cambio sociocultural, Departamento de Antropología y Sociología, Universidad de Caldas, Manizales, Colombia., (2002)

- Elevación de la plusvalía
- División de intereses, individuales sobre los colectivos tinallo
- Presencia e incremento de delincuencia, falta de seguridad y violencia.
- Municipio obliga realizar los cerramientos de cemento cambiando las prácticas de relacionamiento vecinal. Rompe la convivencia
- Incremento del pago de impuestos prediales.
- Plan de Ordenamiento Territorial desde la institucionalidad: no se toma en cuenta la opinión de las comunidades
- Incremento de zonas industriales
- Instalado el alcantarillado, los desechos van al río Guayllabamba y lo contaminan más
- Explotación de materiales pétreos, los desechos son botados a la reserva botánica Pululahua, afectando el agua de consumo humano (agua entubada no potable)
- Falta de presupuesto institucional para abordar las problemáticas producidas por la zona de industrialización. Contaminación por el relleno sanitario de basura
- Zonas rurales con burdeles
- Transformación de comunas a barrios
- Las mujeres no tienen apoyo en emprendimientos, ni acceso a espacios públicos comunales para sus reuniones
- Expulsión de sus territorios a las comunas y comunidades
- Imposición de reglamentos fuera de la comunidad

Impactos de estos cambios

Beneficio:

- Incremento de la población
- Servicios básicos y comunicación mejor
- Nuevas oportunidad turísticas
- Apertura de carreteras que facilitan el ingreso y los cambio en el manejo de la movilidad
- Autoridades deben poner atención a las potencialidades para las mujeres comuneras
- Potencialidad para una mirada holística integral del espacio físico del desarrollo de la vida.

Afectación:

- Pérdida de procesos interculturales
- Se incrementa el mestizaje en contexto discriminatorios
- Agotan los recursos de transporte y tierra
- La cantidad de población es ingobernable desde el cabido como autoridad local
- Afectación sin plan de contingencia para daños al medio ambiente
- Alto costo de la plusvalía e incremento de impuestos
- Conformación de barrios, se pierde la lógica comunal. Ruptura de la vida comunal y parentesco de las familias
- No hay presupuestos directos para administración desde las propias comunidades
- Vías modernas por el aeropuerto. Comunidades divididas.
- Las tierras no se pueden cultivar. Están agotadas
- Autoridades deben poner atención a las potencialidades para las mujeres comuneras

- Armonía de la vida, salud, alimentación y ecosistemas. Más influencia y mayor pérdida de producción
- Apertura de carreteras que facilitan el ingreso y los cambio en el manejo de la movilidad
- Cambio en la actividad económica en la familia
- Débil atención de los servicios básicos
- Problemas de salud: respiratorios (industrial
- Cambios en agricultura , agua contaminada
- Inexistente Integración e intercambio cultural
- activación de otra actividad económica
- No existen estudios sobre la afectación de las tierras por donde pasan las nuevas carreteras.

Mujeres indígenas urbanas

Vínculos con sus comunidades de origen

- Por las inadecuadas condiciones que las personas tienen para vivir en sus comunidades, migran a la ciudad pero las carencias se mantienen. (servicios básicos, salud, educación)
- La relación se mantiene a nivel familiar y reproducen prácticas comunitarias.
- La vinculación se da básicamente en las fiestas y mingas.
- Las personas regresan a la comunidad porque tienen terreno casas, familias, fiestas pero desaparece el objetivo de regresar a sus comunidades.
- Se ha perdido la cultura de solidaridad, armonía y trabajo en equipo.
- Venta de la tierra de origen a extranjeros ha perjudicado la cosmovisión y convivencia. Culturas distintas causa conflicto en la convivencia.
- Carencia de servicios básicos tanto en la comunidad como en los lugares de origen.

- Los padres inculcan las vivencias de los pueblos a los que se pertenecen a sus hijos y no permiten que desaparezca sino mantiene su cultura e identidad pero en las escuelas se rompen las tradiciones e identidad.
- La discriminación obliga a perder su identidad (vestuario, idioma, manifestaciones culturales)
- Muchas personas indígenas se auto identifican como mestizas, especialmente la población joven, cuyo círculo social es mestizo. esto influye en la reproducción de manifestaciones de la otra cultura, alejándose de las prácticas de las culturas de origen.
- Con recursos propios y la participación de la comunidad se compran terrenos grandes para estructurar y reproducir las prácticas de las comunidades de origen

Relaciones identitarias en lo urbano

- Forma de organizarse a través de las prácticas religiosas. La iglesia es el lugar de encuentro, que se ha construido muchas veces con recursos propios y que sirven para desarrollar actividades organizativas y diversas.
- Reproducen prácticas de las comunidades de origen
- Se organizan en construcciones precarias sin servicios básicos para vivir y apoyarse en familia para compartir gastos y darse soporte emocional, sin embargo por la falta de recursos económicos, la organización no puede fortalecerse.
- Se organizan por temas deportivos (futbol) comunidad Chimborazo.
- No existen espacios para encuentros culturales de jóvenes indígenas.
- Existen espacios de intercambio comercial auto gestionado para no terminar siendo vendedores ambulantes, sin embargo estos espacios requieren control de las autoridades municipales para evitar que se vuelvan espacios excluyentes, de extorsión, abuso y peligro en el progreso de las personas de las comunidades; así como controlar las actividades ilícitas que se dan en algunos espacios comerciales (San Roque).



Pie de foto - pie de foto -

“No somos migrantes estamos en nuestro propio territorio, aceptaríamos que somos migrantes se estuviéramos en Nueva York. No aceptamos que nos digan migrantes, como de estos territorios”.

4.3.2 Desafíos planteados

Si bien, como mencionamos en la introducción, la información obtenida en los talleres, no son políticas en como tal, sí nos aporta gran cantidad de elementos para la construcción de las mismas.

De todas maneras consideramos que se debe tener presente algunos elementos que se nos revelan y que los detallamos en el siguiente capítulo de conclusiones y recomendaciones.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

- Se vuelve necesario tener un diagnóstico real, con datos estadísticos que revelen la situación actual de las mujeres indígenas en el DMQ, pues no solo no existen datos desagregados y reales a nivel poblacional⁸, sino que no se tiene un registro de organizaciones y ubicación territorial de las mismas en el Distrito.
- Se requiere un mayor involucramiento de las mujeres indígenas para la creación de políticas y programas dirigidos a mejorar su calidad de vida. Hay que ampliar los ámbitos de análisis a otros ejes como: salud, educación, justicias, etc.
- No se conocen políticas distritales que combatan con fuerza e intensidad, las distintas formas y prácticas sistemáticas de discriminación racial y exclusión étnico-cultural, para promover una ciudadanía plural, intercultural e inclusiva.
- Existe interés por parte de las mujeres indígenas de capacitarse y asumir con mayor preparación, los retos que implica su incorporación activa en los liderazgos indígenas femeninos, esto, entre muchas otras estrategias de fortalecimiento que se requieren.

5.2 Recomendaciones

- Plantear estrategias para erradicar la violencia y la discriminación, lograr la equidad y la cohesión territorial, y consolidar los mecanismos de protección integral para la garantía de los derechos.

⁸ Si bien el censo da un dato que responde a la autoidentificación de la propia población, este no necesariamente es el real, ya que a decir de muchas mujeres indígenas, éstas no se autoidentificaron como tales debido a la discriminación y rechazo que existe en nuestra sociedad.

- Crear mecanismos educativos y de comunicación que promuevan el respeto y el reconocimiento de la diversidad, y que afirmen el diálogo intercultural y el ejercicio de los derechos colectivos de las nacionalidades y los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.
- Generar y fortalecer mecanismos para vigilar el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación, y los distintos derechos de las mujeres indígenas.
- Promover la inclusión y adaptación progresivas de las cosmovisiones, los conocimientos y los saberes ancestrales de las diversas culturas, en la provisión de servicios en los distintos ámbitos: salud, educación, justicia, etc.
- Generar espacios permanentes de coordinación con las instituciones de los diferentes niveles de gobierno y con la participación de las mujeres indígenas, para la elaboración de planes y programas que den respuesta a las problemáticas identificadas.
- Como se dijo en los talleres, este debe ser un proceso y la agenda solo una herramienta generada en un primer momento, hay que profundizar el debate y la reflexión participativas